

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00294-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta aportada por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá, mediante la cual informa que las demandadas no laboran en esa entidad, así mismo, se pone en conocimiento las respuestas allegadas por las diferentes entidades financieras.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>012</u> de hoy <u>19 DE FEBRERO 2021</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784166cefef74426e2942c0e9d2af25f266614ab782be63a91be5a53e9d207ed**

Documento generado en 18/02/2021 10:32:14 AM